

# Queja de Transparencia

## Bajo la Ley de Igualdad Salarial por Trabajo de Igual Valor de Colorado, Parte 2

### ¿Qué es este formulario?

Este es un formulario oficial para presentar una queja sobre transparencia salarial y oportunidades laborales ante la [División de Normas Laborales y Estadísticas de Colorado](#). También puede presentar su [queja en línea](#).

### ¿Qué es una queja sobre Transparencia Salarial y Oportunidades Laborales?

La Parte 2 de la Ley de Igualdad Salarial por Trabajo de Igual Valor de Colorado (C.R.S. § 8-5-101 y siguientes) aborda la transparencia en la compensación y las oportunidades laborales. Las Reglas de Publicación, Selección y Transparencia de la División (7 CCR 1103-18) implementan y hacen cumplir los requisitos de la Ley. Utilice este formulario para denunciar una infracción de estos requisitos de transparencia según la Ley o las Reglas.

Aquí hay algunos ejemplos:

- Un empleador público ofertas de trabajo para realizarse en el estado de Colorado sin información sobre compensación, beneficios o plazos de solicitud.
- Un empleador no proporcionó aviso por escrito sobre oportunidades de promoción o trabajo a sus empleados en Colorado.
- Un empleador proporcionó un aviso por escrito sobre las oportunidades laborales a sus empleados de Colorado, pero los avisos no contenían información sobre compensación, beneficios ni plazos de solicitud.
- Un empleador no mantuvo registros de las descripciones de los puestos ni del historial de tasas salariales.
- Un empleador no proporcionó información oportuna sobre una nueva contratación a los empleados que trabajaran regularmente con ella.
- Un empleador no divulgó los requisitos para la progresión profesional a aquellos que son elegibles.

La Ley consta de dos partes diferenciadas. La Parte 1 prohíbe las disparidades salariales ilegales, es decir, cuando un empleado recibe un salario inferior al de diferente sexo o por razón de sexo en combinación con otra condición protegida, como discapacidad, raza o religión, por realizar un trabajo sustancialmente similar. La Parte 2 de la Ley se refiere a la transparencia salarial y las oportunidades de ascenso y progreso. Para obtener más información, consulte la guía publicada por la División sobre estos requisitos de transparencia, Hoja Informativa y Opinión Formal (“INFO” por sus siglas en inglés) #9A, Transparencia Salarial y Oportunidades Laborales: Ley de Igualdad Salarial por Trabajo de Igual Valor de Colorado, Parte 2, en <https://cdle.colorado.gov/infos>.



## ¿Qué pasa si tengo una queja diferente o quiero aprender más sobre esta ley?

Para exigir el pago de un salario, presentar una queja salarial o presentar una queja por desigualdad salarial según la Parte 1 de la Ley de Igualdad Salarial por Trabajos de Igual Valor de Colorado, visite la página de quejas de la División. Para obtener más información sobre la legislación laboral de Colorado, visite la página web de información de la División o la página web de estatutos laborales. Si tiene preguntas sobre este formulario, el proceso de queja o la Ley de Igualdad Salarial por Trabajos de Igual Valor de Colorado, visite el sitio web de la División ([coloradolaborlaw.gov](http://coloradolaborlaw.gov)), llame al 303-318-8441, o envíe un correo electrónico a [cdle\\_labor\\_standards@state.co.us](mailto:cdle_labor_standards@state.co.us).

## Instrucciones e información para completar este formulario:

Por favor responda a todas las preguntas de la forma lo más completamente posible y lea atentamente las instrucciones adicionales.

**Puede presentar una queja de forma anónima.** Para hacerlo, omita la Sección 2 y la firma.

Importante: Si desea permanecer anónimo, no proporcione ningún dato que lo identifique.

Al marcar esta casilla, confirmo haber leído lo anterior y haber sido informado sobre el proceso para presentar una queja de transparencia conforme a la Ley de Igualdad Salarial por Trabajo de Igual Valor de Colorado.

## Sección 1: Preguntas preliminares

¿Afirme que a usted y/o a otra persona se le pagó menos que a un empleado de diferente sexo que realiza un trabajo sustancialmente similar?  Sí, a alguien se le pagó menos  NO

**Si seleccionó Sí, también puede visitar la página de [formularios de quejas de la](#) División para presentar una queja por desigualdad salarial.**

**Si también tiene una reclamación de transparencia salarial, por favor continúe.**

## Sección 2: Su información

**IMPORTANTE:** Este formulario puede ser compartido con el empleador sin eliminar la información de identificación que contiene o que este adjunta. Para presentarlo de forma anónima, vaya a la Sección 3 y NO PROPORCIONE NINGUNA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN EN ESTE FORMULARIO.

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellido: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_

Método de contacto preferido:  Correo  Correo electrónico  Teléfono



Division of Labor Standards & Statistics  
707 17th St Denver, CO 80202 | 303-318-3441  
[www.ColoradoLaborLaw.gov](http://www.ColoradoLaborLaw.gov) | [www.LeyesLaboralesDeColorado.gov](http://www.LeyesLaboralesDeColorado.gov)

¿Está bien que la División envíe mensajes de texto?  Sí  NO

Idioma preferido\*: \_\_\_\_\_

### Sección 3: Información del empleador

Empleador / Nombre de Empresa(s)\*: \_\_\_\_\_

Sitio web del empleador: \_\_\_\_\_

Dirección del empleador / Empresa: \_\_\_\_\_

Dirección donde trabaja (si es diferente): \_\_\_\_\_

Correo electrónico del empleador: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona de contacto del empleador: \_\_\_\_\_

Título de contacto del empleador: \_\_\_\_\_

Número de teléfono de contacto del empleador: \_\_\_\_\_ Número total de empleados: \_\_\_\_\_

\*Indica una pregunta requerida.



## Sección 4: Su queja: Aviso a los empleados actuales sobre una oportunidad laboral o de promoción

¿El empleador no notificó a todos los empleados actuales sobre un trabajo o una oportunidad de promoción (C.R.S § 8-5-201(1), Regla POST 11.1.4), incluido el hecho de no incluir toda la información requerida en un aviso o no proporcionar el aviso a tiempo para que los empleados pudieran solicitarlo?

SÍ  NO Si **no**, pase a la siguiente sección. Si **sí**, explique a continuación. Si el empleador proporcionó un aviso, pero el aviso no contenía la información requerida, describelo a continuación y adjunte la documentación (imprimir en PDF, captura de pantalla, etc.) en la Sección 9.

Título de puesto\*: \_\_\_\_\_

Fecha aproximada en que se ocupó el puesto\*: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona(s) seleccionada (si lo sabe): \_\_\_\_\_

Qué empleados no recibieron notificación (si alguno): \_\_\_\_\_

Información que faltaba en el aviso (si alguno): \_\_\_\_\_

Más:



## Sección 5: Su queja - ofertas de trabajo

¿El empleador no incluyó la compensación, una descripción de los beneficios y una fecha límite de solicitud en una publicación de trabajo (C.R.S § 8-5-201(2), Regla POST 11.1.4), incluida la falta de una descripción precisa y específica del puesto de compensación y beneficio o la fecha en que se espera que cierre la ventana de solicitud?

SÍ  NO Si **no**, sigua a la siguiente sección. Si **sí**, por favor explique abajo.

**También debe adjuntar una copia (impresión ed PDF, captura de pantalla, etc.) de la publicación.**

Ubicación(es)/URL de las publicaciones: \_\_\_\_\_

Más:



## Sección 6: Su queja - Notificación posterior a la selección

**¿El empleador no proporcionó un aviso posterior a la selección a los empleados actuales dentro de los 30 días posteriores a la selección de un candidato (C.R.S § 8-5-201(3), Regla POST 11.2), a partir del 1 de enero de 2024?**

SÍ  NO Si **no**, sigua a la siguiente sección. Si **sí**, por favor explique abajo.

Mas:

## Sección 7: Su queja - Aviso de progresión profesional

**¿El empleador no divulgó ni puso a disposición los requisitos y detalles de la progresión profesional (C.R.S § 8-5-201(4), Regla POST 11.3) a partir del 1 de enero de 2024 o después?**

SÍ  NO Si **no**, sigua a la siguiente sección. Si **sí**, por favor explique abajo.

Mas:

## Sección 8: Su queja - Registros

**¿El empleador no mantuvo registros de la descripción del trabajo del empleado y del historial salarial durante al menos dos años después del empleo del empleado (C.R.S § 8-5-202)?**

SÍ  NO Si **no**, sigua a la siguiente sección. Si **sí**, por favor explique abajo.

Mas:



## Sección 9: Su queja - Documentación de respaldo

Debe proporcionar a la División la documentación pertinente para respaldar su queja enviándola junto con este formulario de queja y proporcionando una URL (dirección web) para cualquier contenido en línea.

La documentación de respaldo puede incluir una copia, fotografía o captura de pantalla de: publicaciones de trabajo que no cumplen con las normas; aviso a empleados que no cumplen con las normas sobre una oportunidad laboral o selección de candidatos; y correspondencia con su empleador y otros con respecto a una oportunidad laboral, selección de candidatos, contratación, promoción, progresión profesional o registros de empleados.

Si proporciona una URL para publicaciones de trabajo, también debe proporcionar una impresión o captura de pantalla de la publicación.

Más:



## Sección 10: Firma

**IMPORTANTE: Si presenta su solicitud de forma anónima, NO PROPORCIONE NINGUNA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN EN ESTE FORMULARIO O CON ÉSTE. FORMULARIO.**

**Antes de presentar esta queja:**

Al firmar a continuación, acepto lo siguiente:

- He sido notificado y entiendo que cualquier persona que proporcione información falsa a la División para obtener o retener algo de valor puede estar sujeta a un procesamiento penal según las leyes del Estado de Colorado, con posible penas de prisión, multas o ambas.
- Autorizo a la División a investigar y ayudar en este asunto.
- Entiendo que cualquier información proporcionada a la División, incluyendo este formulario y los documentos adjuntos, puede proporcionarse al empleador/principal, a sus agentes involucrados en la disputa y a otras agencias o personas que la División considere apropiado.
- Entiendo que la División no garantiza una resolución a esta disputa y que puede ser necesario investigar el asunto más a fondo a través de otros métodos.
- Entiendo que si me mudo, obtener un nuevo número de teléfono o hay algún otro cambio en mi información de contacto, debo informar a la División de inmediato. Si no actualizo mi información y la División no puede contactarme, mi queja podría ser desestimada.
- Declaro bajo pena de perjurio § 18-8-501, et seq., C.R.S., que la información proporcionada es verdadera y correcta.

Firma (**Si es anónima, dejelo en blanco**)

Fecha



Division of Labor Standards & Statistics  
707 17th St Denver, CO 80202 | 303-318-3441  
[www.ColoradoLaborLaw.gov](http://www.ColoradoLaborLaw.gov) | [www.LeyesLaboralesDeColorado.gov](http://www.LeyesLaboralesDeColorado.gov)

## Qué Esperar a Continuación

Gracias por presentar una queja de transparencia salarial de la Ley de Igualdad Salarial por Trabajo de Igual Valor ante la División de Normas Laborales y Estadísticas de Colorado.

Envíe por correo postal, fax, correo electrónico, o entregue este formulario de queja y cualquier documentación adjunta a:

Dirección postal:

División de Normas Laborales y Estadísticas de Colorado

707 17th Street Suite 2400

Denver, CO 80202

Fax: (303) 318-8400

Correo electrónico: [cdle\\_labor\\_standards@state.co.us](mailto:cdle_labor_standards@state.co.us)

Para consultas generales, comuníquese con nuestro centro de llamadas al 303-318-8441 o 1-888-390-7936 (llamada gratuita). El horario de el centro de llamadas es l de lunes a viernes de 9:00ama 12:00pm y solo los lunes, miércoles, y viernes por la tarde de 1:00pm a 3:30pm.

También puede visitar nuestro sitio web: [www.coloradolaborlaw.gov](http://www.coloradolaborlaw.gov) o enviarnos un correo electrónico a

[cdle\\_labor\\_standards@state.co.us](mailto:cdle_labor_standards@state.co.us).